



DECRETO ALCALDICIO N° 556 /

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR  
REQUINOA, 16 FEB 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El Memo Interno N° 108 de fecha 15.02.2016 de Srta. Génesis Alba Lizana nutricionista Encargada Programa Vida Sana 2015 a Jefe de Departamento Salud (s), donde solicita Fondos a rendir para el desarrollo de 3 actividades, los cuales son: 2 talleres educativos (febrero y marzo) y confección de material educativo para los alumnos del Liceo Requinoa, donde se implementará el Programa este año.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para el desarrollo de 3 actividades, los cuales son: 2 talleres educativos (febrero y marzo) y confección de material educativo para los alumnos del Liceo Requinoa, donde se implementará el Programa este año. El total de dinero destinado a esta actividad es \$ 70.000 los que serán destinados para dichos implementos.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

**DECRETO** :

**FIJASE**, la suma de \$ 70.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para el desarrollo de 3 actividades, los cuales son: 2 talleres educativos (febrero y marzo) y confección de material educativo para los alumnos del Liceo Requinoa, donde se implementará el Programa este año. Mencionados en Memo N° 108.

**DESIGNASE**, a la Srta. Génesis Alba Lizana nutricionista Encargada Programa Vida Sana 2015, para manejar dicho fondo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
ALCALDE (s)

MAVS/MBQ/EAG/MMA/mma

**DISTRIBUCIÓN:**

Dpto. de salud (3)  
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)  
Of. De Partes (1) ✓  
Ley de Transparencia (1)